



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver el Archivo Nacional de la Memoria y el Museo Sitio de la Memoria ESMA como organismos desconcentrados, mediante el Decreto N° 344/2025, integrándolos al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH).

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

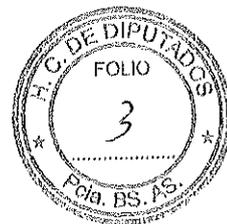
FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar repudio y preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver el Archivo Nacional de la Memoria y el Museo Sitio de la Memoria ESMA como organismos desconcentrados, mediante el Decreto N° 344/2025, integrándolos al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), bajo una lógica de centralización y desjerarquización institucional que representa un grave retroceso en materia de políticas públicas de memoria, verdad y justicia.

EL Decreto 344/2025, publicado en el Boletín Oficial el 22 de mayo del corriente año, dispone la pérdida de autonomía del Archivo Nacional de la Memoria y del Museo Sitio de la Memoria ESMA, dos instituciones fundamentales para el sostenimiento de las políticas de derechos humanos en nuestro país. La decisión de integrarlos como simples unidades dentro del CIPDH, organismo descentralizado del Ministerio de Justicia, se justifica en una supuesta búsqueda de eficiencia administrativa y simplificación estructural.

Sin embargo, esta medida debe ser leída como parte de un plan sistemático de vaciamiento del Estado y desmantelamiento de las políticas de derechos humanos, especialmente por parte de un Gobierno nacional que ha expresado en reiteradas ocasiones posturas negacionistas respecto del terrorismo de Estado y el proceso histórico del genocidio perpetrado por la última dictadura cívico-militar.

El Museo ESMA no solo es un sitio emblemático para la Argentina, sino que ha sido reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO, por su rol central en la preservación de la memoria y la educación en derechos humanos. Del mismo modo, el Archivo Nacional de la Memoria es una herramienta clave



en la documentación de crímenes de lesa humanidad y en la construcción de políticas públicas basadas en la verdad y la justicia.

El vaciamiento institucional que implica el Decreto 344/2025 atenta contra el compromiso democrático asumido por nuestro país desde la recuperación democrática de 1983 y representa un peligroso mensaje político de desmemoria y negacionismo, con implicancias tanto nacionales como internacionales. Se intenta borrar o silenciar la historia del terrorismo de Estado, debilitando las bases del Nunca Más.

La defensa del Archivo de la Memoria y del Museo ESMA es, por lo tanto, una defensa activa de la democracia, los derechos humanos y la justicia.

Por todo lo expuesto y para garantizar el fortalecimiento de las políticas de derechos humanos como pilar fundamental de la democracia, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.